

El Economista. Premios Inversión a Fondo

CARLOS SAN BASILIO, PRESIDENTE DE LA CNMV

30 de septiembre de 2025

- **El sector de la inversión colectiva continúa gozando de una muy buena salud.** Al cierre de 2024 el patrimonio gestionado alcanzó un máximo histórico, que ha vuelto a superarse en lo que va de año. A junio de este año, el patrimonio gestionado por los fondos de inversión nacionales superaba los 428 mil millones de euros, registrando un crecimiento del 5,5% en el primer semestre y superando los 17 millones de partícipes. En esta evolución se mantiene la primacía de la inversión en renta fija, confirmando el perfil conservador de nuestros inversores. También se confirma la tendencia al alza del capital riesgo, que a junio de este año superaba los 49 MM€ de patrimonio gestionado.
- **Los fondos registrados son ya más de 1.460.** En este primer semestre se han inscrito 44 nuevos fondos de inversión y 11 IIC de Inversión colectiva libre. El balance en el número de entidades registradas es negativo, al haberse dado de baja 80 IIC como consecuencia de las fusiones al vencimiento de las estructuras de fondos con objetivo concreto de rentabilidad (garantizado o no).
- **En este contexto, el interés por el private equity sigue aumentando.** Un crecimiento que en parte se ha producido a costa de los mercados públicos, tendencia que preocupa a los supervisores por el papel clave que estos mercados juegan en el desarrollo de una economía, por su vocación de largo plazo, su transparencia, igualdad de acceso y por ser una palanca de crecimiento para las empresas.
 - La buena **evolución de las Bolsas europeas y española**, que no se han visto afectadas por los episodios de inestabilidad de los últimos años y que por el contrario siguen registrando máximos, no debe hacernos perder de vista los retos más estructurales, como su **escasa liquidez**.
 - Es un tema que nos preocupa como supervisores y en el que estamos trabajando en una doble vía. Con medidas que **reduzcan la actual fragmentación** de la negociación. Y fomentando **el interés tanto de empresas como de inversores** por los mercados de capitales, tema este último que habéis tratado en la mesa de debate. Iniciativas como la cuenta individual de ahorro e inversión y la esperada aprobación del préstamo de valores, o el recién aprobado Easy Access que facilita la salida a Bolsa de las empresas,

son pasos en la buena dirección. En definitiva, el objetivo es retornar a un equilibrio entre mercados públicos y privados.

- En este creciente interés por el private equity, en la CNMV hemos recibido solicitudes de nuevos vehículos como los fondos de continuación y evergreen. Solicitudes ante las que estaremos especialmente atentos respecto a su diseño y comercialización para garantizar la adecuada protección del inversor:
 - Respecto a los **fondos de continuación**, ante el riesgo de que se materialice un conflicto de interés entre los inversores del fondo inicial que permanecen en el vehículo y aquéllos que deshacen la inversión, es imprescindible que las gestoras acrediten de manera reforzada la operación y que se realiza al precio que pactarían dos partes independientes, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua. En 2023 difundimos criterios al respecto.
 - Respecto a los **vehículos evergreen**, es fundamental un correcto diseño y comercialización. Diseño adecuado respecto a la frecuencia de los reembolsos, atendiendo a la liquidez de las inversiones subyacentes de manera que se eviten los conflictos de interés entre los inversores que reembolsan y los que permanecen. Y comercialización adecuada de manera que se garantice el consentimiento informado de los inversores y que el producto encaja en su situación financiera y objetivos de inversión.
- **Aprovecho también para lanzar un mensaje de prudencia al sector ante la proliferación de los criptoactivos.** Debemos garantizar el equilibrio entre una demanda y oferta creciente con una adecuada protección del inversor. Tras la entrada en vigor de MiCA, en la CNMV estamos trabajando para garantizar una mayor agilidad en los distintos procesos. Pero también, estamos siendo especialmente cautelosos en la medida en que la evolución de estos activos no viene dictada por sus fundamentales o por una corriente de flujos futura, sino que son productos de alta especulación. Y sus potenciales inversores, vuestros clientes, no gozan del mismo nivel de protección y garantías que otros productos.
- **Y todo esto ocurre en un contexto de profundos cambios** que afectan de lleno al sector. Están en marcha o ya se han aprobado numerosos cambios normativos. Algunos para adaptarse a nuevas realidades, como la digitalización y la sostenibilidad. Y otros para simplificar el marco regulatorio resultado de la crisis financiera que derivó en algunos casos en excesivas cargas. El objetivo de este proceso de revisión es doble, seguir protegiendo al inversor, al tiempo que se facilita y potencia el funcionamiento de los mercados de valores.
- En la CNMV estamos comprometidos con este doble objetivo y así lo hemos recogido en el **Plan CNMV 2030** que fija las líneas estratégicas para los próximos 5 años. Una de ellas, que creo que será muy bienvenida por el sector, es la **simplificación del marco regulatorio y de supervisión**. Un proceso que no debe entenderse como

desregulación, sino como regular mejor y con el que esperamos reducir tiempos y costes.

- Estamos trabajando en tres frentes:
 - **A nivel europeo**, apoyando e impulsando el proceso de simplificación y armonización.
 - **A nivel nacional**, con propuestas de cambios normativos en colaboración con la SG del Tesoro.
 - **E internamente, en la CNMV**, con una revisión de nuestras prácticas supervisoras y circulares en vigor para eliminar trámites no justificados por cuestiones de riesgo o protección del inversor, fomentando la proporcionalidad.

- En concreto, el **Plan interno de simplificación** en el que estamos trabajando identifica acciones muy concretas que buscan:
 - Reducir la frecuencia de remisión a la CNMV de determinada información.
 - Eliminar exigencias derivadas de prácticas supervisoras nacionales que no estén armonizadas con otros supervisores, salvo que exista una clara justificación.
 - Eliminar cargas repetitivas y documentación no estrictamente necesaria.
 - Agilizar procedimientos para reducir los tiempos de tramitación.

Unas propuestas que hemos elevado a nuestro Comité consultivo y que ha contado con las aportaciones de la industria.

En concreto, **en el ámbito de las IIC se van a revisar procedimientos de registro** (por ejemplo, anexos de sostenibilidad de los FI, agilización de fusiones de IIC, ...) y **cargas de supervisión** (incluyendo la modificación de algunas Circulares para reducir obligaciones de información a la CNMV y dentro de las propias entidades).

Además, de forma paralela a este proceso de simplificación, estamos trabajando en un **Plan de digitalización** encaminado a mejorar la automatización de procesos (especialmente de las tareas más repetitivas) y aprovechar las ventajas de los desarrollos tecnológicos (como la inteligencia artificial) para transformar a la institución en un supervisor más ágil y eficiente, que también facilitará vuestros trámites con nosotros.